

La Sostenibilidad Fiscal y las Reglas Fiscales



Objetivos de las Reglas Fiscales



- Los objetivos de las reglas fiscales son:
 - Promover una mayor transparencia y previsibilidad de la situación fiscal
 - Aumentar la credibilidad de la política fiscal, limitando la discrecionalidad en el manejo de las cuentas públicas
 - Promover la responsabilidad fiscal y la sostenibilidad de la deuda

Tipos de Reglas



- Reglas numéricas para el presupuesto,
- Reglas procedimentales que regulan su elaboración y aprobación
- Reglas relacionadas a la transparencia del procedimiento presupuestario.

La Regla de Oro



- **El resultado financiero debe ajustarse al ciclo económico, permitiendo déficits fiscales cuando el crecimiento está por debajo de la tendencia pero exigiendo superávits cuando el crecimiento se ubique por sobre la tendencia.**

Aplicación de las Reglas Fiscales en Argentina



- Primeros intentos de aplicación el década de los '90 resultaron infructuosos rápidamente (Ley 25.152 de 1999)
- En 2004 se sanciona la Ley de Responsabilidad Fiscal (N° 25.917) que limitaba el crecimiento del gasto a la evolución del PBI y restringía el endeudamiento provincial.

Aplicación de las Reglas Fiscales en Argentina



- La idea respecto a los gobiernos provinciales era limitar el gasto en todas las jurisdicciones buscando que los mismos tendieran a un equilibrio presupuestario y principalmente reducir el endeudamiento provincial, limitando el gasto en servicios de la deuda y estableciendo un circuito de autorización a través del Gobierno Nacional.
- Asimismo, a nivel subnacional, incrementar la transparencia de la información fiscal.

Reglas de Transparencia



Mayor Transparencia de la Información Fiscal



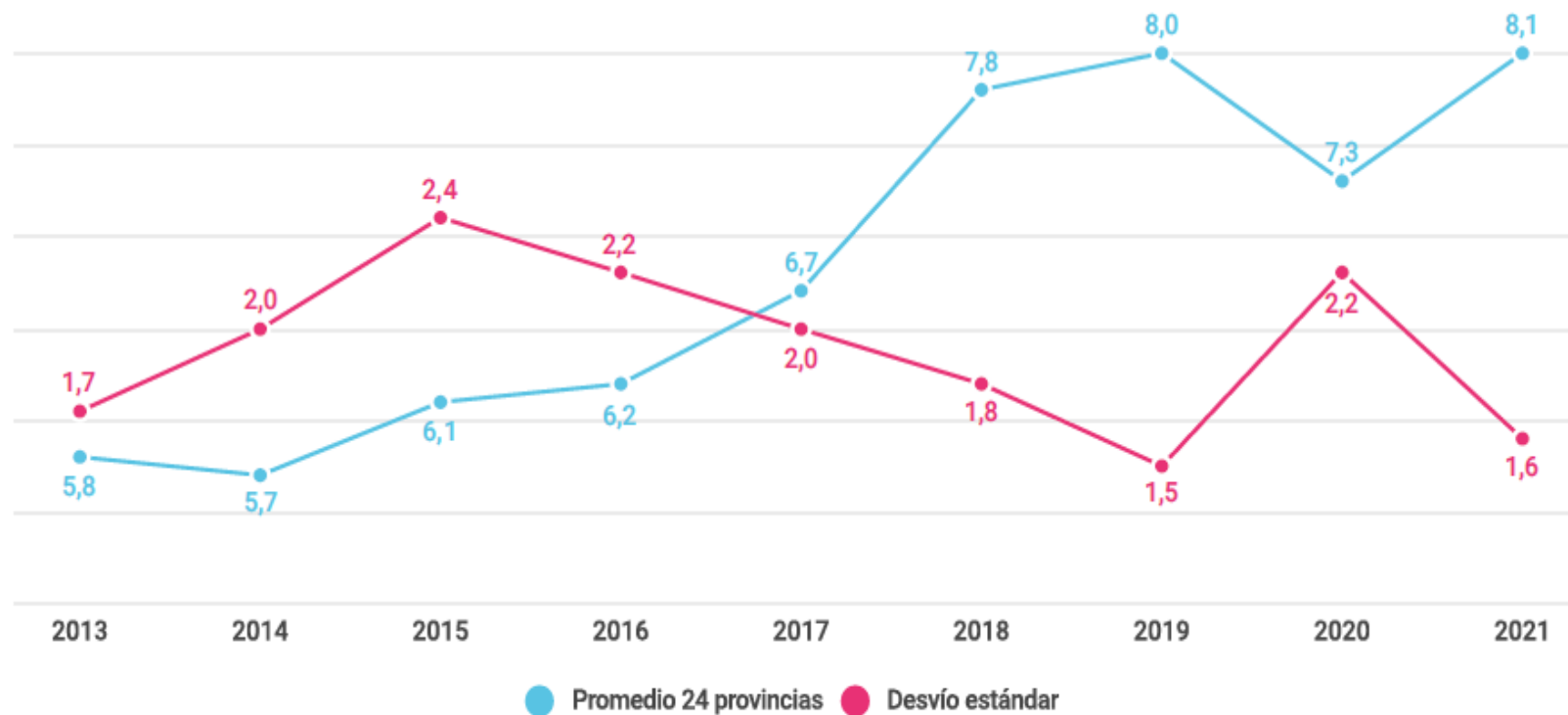
Jurisdicción	Presenta Información Fiscal al CFRF							
	Guia Metodol. N° 3 CFRF							
	Gs. Financ. Deduc.	Fin.y Fun.	AIF APNF	1.5	Stock Deuda	Cargos Ocupados	Avaless y Gtías.	Padrón Empresas
Buenos Aires	si	si	si	n/c	si	si	si	si
CABA	si	si	si	no	si	si	si	si
Catamarca	si	si	si	no	si	no	si	no
Chubut	si	si	si	no	si	si	si	si
Córdoba	si	si	si	no	si	si	si	si
Corrientes	si	si	si	no	si	si	si	si
Entre Ríos	si	si	si	no	si	si	si	si
Formosa	si	si	si	no	si	si	si	si
Jujuy	si	si	si	no	si	si	si	si
La Rioja	si	si	si	no	si	si	si	si
Mendoza	si	si	si	no	si	si	si	si
Misiones	si	si	si	no	si	si	si	si
Neuquén	si	si	si	n/c	si	si	si	si
Río Negro	si	si	si	n/c	si	si	si	si
Salta	si	si	si	no	si	no	si	si
San Juan	si	si	si	si	si	si	si	si
Santa Cruz	si	si	si	no	si	si	si	si
Santa Fe	si	si	si	no	si	si	si	si
Santiago del Estero	si	si	si	no	si	si	si	si
Tierra del Fuego	si	si	si	no	si	si	si	si
Tucumán	si	si	si	no	si	si	si	si
Gobierno Nacional	si	si	si	n/c	si	si	no	si

Mayor Transparencia de la Información Fiscal



GRÁFICO 1

Serie de tiempo ITPP 2013-2021



Fuente: elaboración propia.

Mayor Transparencia de la Información Fiscal



TABLA 2

Resultado general promedio del ITPP 2021

Bloque	Máximo posible	Promedio ITPP 2021	% alcance promedio
Presupuesto	2,60	1,97	76%
Ejecución y rendición de cuentas	3,40	2,52	74%
Recursos	3,55	3,12	88%
Divulgación	0,45	0,33	73%
TOTAL	10	7,9	

Fuente: elaboración propia.

Nota: la ponderación de cada bloque y cada componente se definió junto con la metodología actualizada en 2018 (Carciofi, Carreras Mayer & Sorrentino, 2019).

Ley N° 25.917

(modificada por Ley N° 27.418/18)



- Reglas Numéricas:



Regla del Gasto Corriente



- La tasa nominal de incremento del gasto público corriente primario neto medido en el presupuesto y en la ejecución NO pueden superar la tasa de variación del IPC
- El gasto corriente público primario neto no incluye:
 - Los gastos financiados con créditos de organismos internacionales
 - La coparticipación a municipios y comunas
 - Los gastos financiados con aportes afectados nacionales
 - Los que financien políticas de Estado reconocidas por leyes nacionales
 - Gastos operativos relacionados a nuevas inversiones en infraestructura en educación, salud y seguridad, sólo en el año anterior tuvieron ejecución presupuestario con resultado corriente positivo y cumplen con el indicador de endeudamiento.

Regla de los Servicios de la Deuda



- Los servicios de la deuda instrumentada no deben superar el quince por ciento (15%) de los recursos corrientes netos de transferencias por coparticipación a municipios.
- Los Gobiernos Provinciales y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se comprometen a no emitir títulos sustitutos de la moneda nacional de curso legal en todo el territorio del país.

Endeudamiento Provincial



- Los gobiernos provinciales, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y de los municipios para acceder a operaciones de endeudamiento y otorgar garantías y avales, elevarán los antecedentes y la documentación correspondiente al MINISTERIO DEL INTERIOR, el que conjuntamente con el MINISTERIO DE ECONOMÍA efectuarán un análisis a fin de autorizar tales operaciones conforme a los principios de la presente ley.

Regla del Gasto Corriente Primario



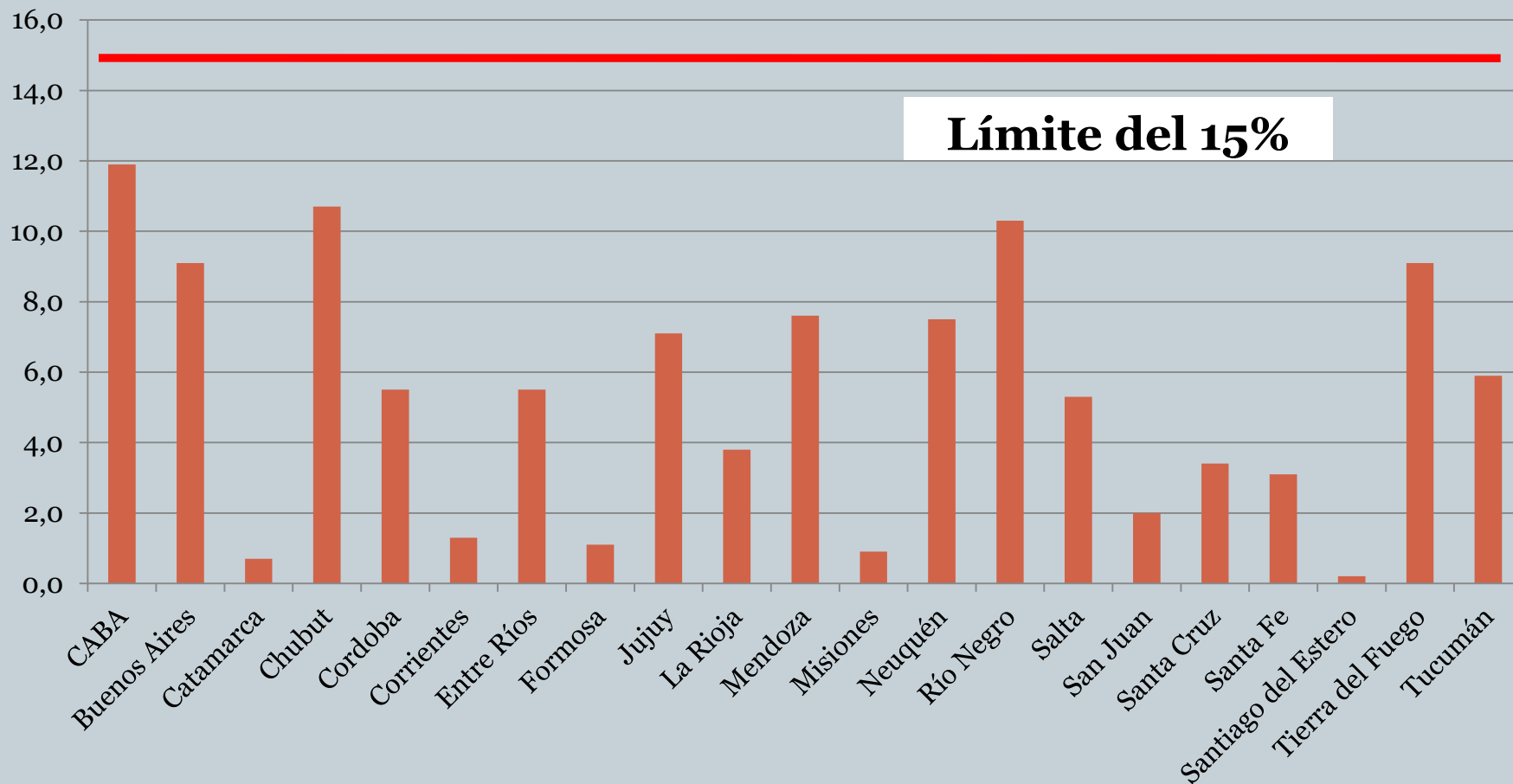
- Un aspecto importante es que la regla de gasto debería reducir gradualmente el gasto público en términos del producto en jurisdicciones con déficit y sostenerlo en provincias con superávit.
- También debería mantener el gasto en términos de PBI estable en el tiempo

Resultado Presupuestario Provincial – Año 2021



PROVINCIA	RESULTADO FINANCIERO
BUENOS AIRES	Déficit
CABA	Déficit
CATAMARCA	Déficit
CHUBUT	Superávit
CORDOBA	Superávit
CORRIENTES	Superávit
ENTRE RIOS	Superávit
FORMOSA	Superávit
JUJUY	Superávit
LA RIOJA	Superávit
MENDOZA	Superávit
MISIONES	Déficit
NEUQUEN	Superávit
RIO NEGRO	Déficit
SALTA	Superávit
SAN JUAN	Superávit
SANTA CRUZ	Superávit
SANTA FE	Superávit
SGO. DEL ESTERO	Superávit
TIERRA DEL FUEGO	Déficit
TUCUMAN	Superávit

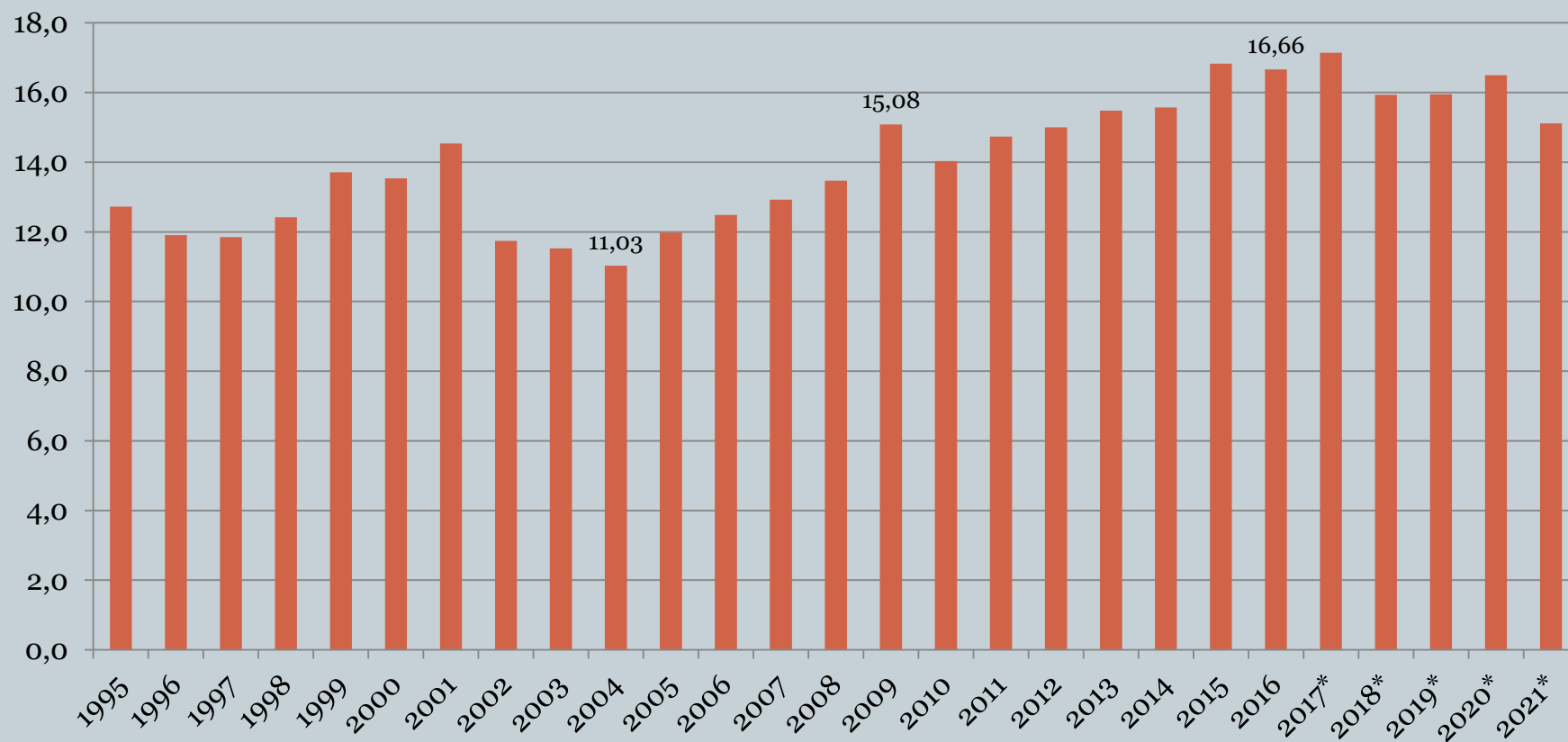
Regla de Servicios de la Deuda



Evolución del Gasto Público Provincial



Gasto Público Consolidado de las Provincias En % del PBI



Fuente: Ministerio de Economía de la Nación

Gasto Procíclico



- El problema que surge es que bajo la regla el gasto se torna procíclico, creciendo en épocas de incremento del PBI y debiendo reducirse en épocas recesivas.
- Este fenómeno ha tendido a exacerbar la volatilidad de los ciclos económicos en nuestro país.

Cláusulas de Escape



- Las cláusulas de escape flexibilizan las reglas fiscales permitiendo una desviación temporal en el cumplimiento de la meta cuando se ocurren shocks temporales imprevistos y significativos (desastres naturales, crisis financieras, shocks externos, etc.)

Cláusulas de Escape



- Características que deben incluir para evitar discrecionalidad y pérdida de credibilidad de la política fiscal:
 - Una definición clara de la magnitud y naturaleza de los shocks que darían origen a su aplicación
 - Definición de la duración del periodo de excepción del cumplimiento de la regla
 - especificaciones acerca de cómo reintroducir la regla y tratamiento de los desvíos acumulados.

Equilibrio Fiscal Estructural



- Podemos calificar a la relación entre las reglas fiscales y la prociclicidad como ambigua, ya que al imponer restricciones fiscales, las reglas dificultan reacciones al ciclo económico y aumentan la volatilidad. Pero a su vez, las reglas están orientadas a limitar la prociclicidad del gasto público.
- **En otras palabras, las reglas rígidas en exceso acentúan la prociclicidad, pero si la regla es demasiado laxa, no está diseñada para lograr sostenibilidad de largo plazo, y tampoco evita el problema.**

Balance Fiscal Estructural



- El balance fiscal estructural captura estas tendencias para evaluar el desempeño fiscal; su estimación requiere calcular los componentes estructurales y cíclicos tanto del balance fiscal como del producto o PIB potencial (a saber, la economía funcionando a plena capacidad).
- Asimismo, contempla elementos no estructurales más allá del ciclo económico (por ejemplo, operaciones fiscales únicas).

Equilibrio Fiscal Estructural



- **Regla integral de resultado fiscal estructural a lo largo del ciclo económico.**
- Esta regla contribuiría a la estabilización macroeconómica corrigiendo la excesiva prociclicidad del gasto público, controlando el gasto en las fases expansivas o de mayor crecimiento que el potencial y flexibilizándolo en las etapas de menor crecimiento que el potencial o durante las recesiones.

Equilibrio Fiscal Estructural



- **Constitución de Fondo de Estabilización**
- Si bien existe en la normativa la obligación de creación de los mismos (art. 20 Ley N° 25.917), su aplicación fue baja
- Debería forzarse su creación en el marco de una regla integral de equilibrio estructural.

Cláusulas de Escape



- Las cláusulas de escape **no requieren activarse** cuando la regla se orienta a estabilizar el ciclo económico, ya que cuando el PBI crece muy por debajo del potencial, por su naturaleza la regla faculta una mayor expansión del gasto.

Antecedentes: El Caso de Chile



- El Balance Estructural es un indicador que resulta de estimar el balance presupuestario del gobierno central que se obtendría en un año particular si el precio del cobre estuviera en su nivel de mediano plazo y la actividad económica (medida a través del PIB) estuviera en su nivel de tendencia.
- Así, al aislar el efecto de movimientos cíclicos del precio del cobre y de la actividad económica sobre los ingresos fiscales, este indicador entrega una medida de la sostenibilidad que tienen en el tiempo, más allá de las fluctuaciones cíclicas de la economía, los niveles de gasto incorporados en el presupuesto.

Antecedentes: El Caso de Chile



- **Regla:** en la formulación y ejecución presupuestaria se debe fijar el nivel de gastos totales en un nivel tal que el Balance Estructural del sector público sea equivalente a un mismo porcentaje del PIB en todos los años, que fue inicialmente de 1% al actual 0% del PIB.
- Esto significa que, cumpliendo esta regla, el balance efectivo será menor a 0% del PIB cuando las condiciones cíclicas sean desfavorables y superior a 0% del PIB cuando las condiciones cíclicas sean favorables al presupuesto fiscal.

Conclusiones



- Las reglas establecidas en el marco de la Ley de Responsabilidad Fiscal lograron mayor transparencia, reducción del endeudamiento y tendencia al equilibrio presupuestario en el conjunto de las provincias
- No obstante, se observa una prociclicidad del gasto público lo que repercute negativamente en la credibilidad de la regla fiscal, forzando cláusulas de escape discrecionales.

Conclusiones



- Un enfoque de Balance Estructural permitiría dotar de mayor flexibilidad a los gobiernos provinciales, sin que ello comprometa la sustentabilidad fiscal de mediano y largo plazo.
- Una regla que asegure el Equilibrio Fiscal Estructural, tal como sucede en Chile, permitiría reducir la volatilidad de los ciclos económicos en el país, fomentando la estabilidad macro y permitiendo, a nivel provincial, el diseño de políticas públicas sustentables en el tiempo.

Muchas Gracias

